

SUBVENCIONES PARA EL APOYO A AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS DEL SECTOR TURÍSTICO

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha publicado en el [BOE de 30 de junio de 2010](#), la Orden ITC/1742/2010, de 24 de junio, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2010 de las subvenciones establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras del sector turístico.

OBJETO

Estas ayudas tienen como finalidad favorecer la constitución y/o fortalecimiento de los colectivos empresariales que reúnan las características, finalidades y requisitos de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) establecidos en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/3808/2007, de 19 de diciembre, por el que se regula el Registro especial de agrupaciones empresariales innovadoras del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Una AEI se define como la combinación, en un espacio geográfico o sector productivo concreto, de empresas, centros de formación unidades de investigación públicos o privados, y otros agentes públicos o privados, integrados en procesos de cooperación que les permita obtener ventajas o beneficios derivados de la ejecución de proyectos conjuntos de carácter innovador y alcanzar una masa crítica tal, que permita asegurar su competitividad y visibilidad internacionales.

BENEFICIARIOS

Serán beneficiarias las entidades a que se refiere el apartado octavo.2 de [la Orden ITC/1843/2009](#), de 03 de julio, esto es, aquellas entidades inscritas en el Registro especial de agrupaciones empresariales innovadoras del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, regulado por la Orden ITC/3808/2007, de 19 de diciembre.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a partir de la fecha de publicación de la orden en el BOE.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): 901 200 901.

[BOE num. 158 de 30 de junio](#): Orden ITC/1742/2010, de 24 de junio, por la que se efectúa la **convocatoria** correspondiente a **2010** de las subvenciones establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras del sector turístico.

Bases reguladoras de las ayudas: [BOE num. 165 de 2009](#): Orden ITC/1843/2009, de 03 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión de medidas para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras, y se efectúa la convocatoria de subvenciones correspondiente a 2009.

[BOE num. 308 de 25 de diciembre](#): Orden ITC/3808/2007, de 19 de diciembre, por la que se regula el **Registro especial de agrupaciones empresariales innovadoras** del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.